



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 389-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 18 de Julio 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 097-2018-GR PUNO/GGR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Gerencia General Regional, solicita la conformación del Comité del Gobierno Digital en el Gobierno Regional Puno, sobre la base de la Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM y el Oficio Multiple Nº D000025-2018-PCM-SEGD; comité que será responsable, entre otros, de liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad, así como de formular del respectivo Plan de Gobierno Digital; por lo cual, propone la conformación que se encuentra en la parte resolutive;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el COMITÉ DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, integrado por:

TITULAR DE LA ENTIDAD O SU REPRESENTANTE:

SALVADOR APAZA HUANCA, GERENTE GENERAL REGIONAL

LIDER DEL GOBIERNO DIGITAL:

NICOLÁS QUISPE HURTADO

RESPONSABLE DEL ÁREA INFORMÁTICA:

PERCY ESPINOZA CALSIN

RESPONSABLE DEL ÁREA RECURSOS HUMANOS:

SONIA OBANDO CHAVEZ

RESPONSABLE DE ÁREA ATENCIÓN:

ALFREDO VELA ISIA

OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

JULIO CÉSAR CUTIPA MENDOZA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL